

Fomento presenta el nuevo Documento de Regulación Aeroportuaria 2017-2021

Las compañías aéreas ya conocen el nuevo DORA, aprobado el pasado 21 de enero. Se trata de una apuesta en claro del Gobierno por la sostenibilidad y calidad del sistema aeroportuario

07.02.17El ministro de Fomento, Íñigo de la Serna, se ha reunido hoy con los presidentes y directivos de las principales aerolíneas y con las asociaciones en las que se agrupan, para presentarles el Documento de Regulación Aeroportuaria (DORA) 2017-2021 aprobado el pasado 27 de enero por el Consejo de Ministros.

Durante el encuentro, el titular de Fomento ha incidido en la importancia del transporte aéreo en nuestro país, repasando algunos de los principales logros alcanzados en estos años, como los más de 230 millones de pasajeros que pasaron por los aeropuertos españoles en 2016, o las casi 1.900 nuevas rutas creadas desde 2012.

El ministro ha resaltado también el esfuerzo realizado en estos años para sanear Aena, y ha agradecido a las aerolíneas la confianza depositada en nuestros aeropuertos, así como su compromiso por la mejora continua del servicio prestado a los pasajeros.

El DORA recientemente aprobado representa la apuesta firme del Gobierno por la calidad y sostenibilidad del sistema aeroportuario. De la Serna ha destacado, en este sentido, los 2.646 millones de euros que se invertirán en la red en los próximos años para mejorar la capacidad, calidad y seguridad de las infraestructuras.

En palabras del ministro, la aprobación del DORA culmina un largo proceso de trabajo de más de un año, que ha contado, entre otras, con las aportaciones de las asociaciones de compañías aéreas, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) y los Comités de Coordinación Aeroportuaria. Es, por tanto, el fruto de un amplio consenso institucional, que garantiza para los próximos años la estabilidad de un modelo aeroportuario seguro, y unas infraestructuras de calidad, accesibles y eficientes, a la altura de las expectativas de los ciudadanos y a la vanguardia de Europa.

El contenido de este comunicado fue publicado primero en la página web del Ministerio de Fomento

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: Derecho

